



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

---

2 de diciembre de 2020

Sr. Eliud M. Díaz González  
Presidente  
Junta Local de Bayamón-Comerío  
PO Box 1588  
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado señor Díaz:

Vía correo electrónico: [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com)

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), recibió de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL) de Bayamón-Comerío, el Plan Estratégico Local 2020-2023, solicitado para la delegación de fondos y requisito de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral. El mismo fue evaluado, de acuerdo a la Guía de Planificación Local y Regional 2020-2023, emitida por el Programa de Desarrollo Laboral.

Luego de evaluar el plan local presentado se aprueba la planificación para el ciclo del AP 2020-23. No obstante, es necesario aclarar que las medidas de ejecución aplicables para los AP 2020 y 2021, son las negociadas entre el PDL y los representantes de la junta local.

Además, la reglamentación de WIOA establece dos niveles de planificación a nivel de las Juntas Locales, el plan local y la planificación regional. El plan regional complementa el plan local, ya que contiene el análisis de la fuerza trabajadora y análisis demográfico que no se solicitó en el plan local. Por tanto, el plan local no se considerará final hasta tanto sea aprobado el plan de la región Norte Central.

Para cualquier información relacionada con este asunto, se puede comunicar con esta servidora al 787-754-5504, extensiones 5618 y 5619, o a través del correo electrónico [yolanda.rivera@ddec.pr.gov](mailto:yolanda.rivera@ddec.pr.gov).

Cordialmente,

Yolanda Rivera Ortiz  
Ayudante Especial a/c  
Oficina de Planificación, Evaluación  
Validación y Estadísticas  
Programa de Desarrollo Laboral

c. Hon. Ramón L. Rivera Cruz, presidente Junta de Alcaldes  
Sr. Edwin A. Zayas Miranda, director Junta Local  
Sr. José F. Rivera Pamias, director ejecutivo

Criterios de Evaluación  
Plan Local Bayamón-Comerío 2020-23

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<b>I. VISIÓN ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS DE LA JUNTA LOCAL</b>						
<b>A. Implementación de las Estrategias Locales</b>						
El Plan Local deberá identificar la visión general de la Junta para el sistema de desarrollo de la fuerza laboral. Describirá cómo la Junta Local como el responsable de la administración del Título I de WIOA, implementará las estrategias identificadas por el estado para la integración de los Programas Medulares en el CGU. Incluirá la visión estratégica y los objetivos de la Junta Local para el desarrollo de su fuerza trabajadora y los patronos, para apoyar el crecimiento económico y la autosuficiencia económica. Este análisis debe incluir:						
1. Visión – Descripción de la visión estratégica de la Junta Local para su sistema de desarrollo de la fuerza trabajadora.	✓		✓			
2. Metas de la Junta Local – Incluya las metas a largo plazo adoptadas por la Junta Local:	✓		✓			
a. Metas para incorporar los servicios del CGU en el desarrollo económico de la región.	✓		✓			
b. Metas para el desarrollo de la fuerza laboral.	✓		✓			
c. Metas de desarrollo del mercado laboral.	✓		✓			
d. Metas de alineación con los socios obligados y opcionales del CGU.	✓		✓			
e. Metas para la integración del sector privado y académico.	✓		✓			
f. Meta de alineación de las Juntas Locales requeridas en la planificación regional.	✓		✓			
g. Metas para el uso de la información del mercado (LMI) y la fuerza laboral estatal.	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
h. Metas para garantizar la accesibilidad de servicios en el sistema de los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
i. Metas de mejoramiento de las instalaciones físicas y sistemas de información de los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
j. Metas para el mejoramiento de los recursos humanos que brindan servicios en los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
k. Metas de implantación y uso de tecnologías de información de los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
l. Metas para facilitar el flujo de información y mejorar los procesos de los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
m. Metas de monitoría y vigilancia de los Centros de Gestión Única.	✓		✓			
n. Metas para la preparación de una fuerza de trabajo educada y calificada, incluyendo la preparación de jóvenes y personas con barreras de empleo y otras poblaciones de prioridad.	✓		✓			
o. Metas para lograr la mano de obra calificada que necesitan los empleadores y patronos.	✓		✓			
<b>3. Metas de Ejecución</b>						
Se hace una proyección de los niveles de ejecución esperados para los próximos cuatro años, relacionados a las medidas de ejecución descritos en la Sección 116(b)(2)(A) de WIOA.	✓		✓			
<b>4. Metas de Avalúo (<i>Assesment</i>)</b>						
Se describe cómo la Junta Local evaluará la eficacia general del sistema con relación con la visión estratégica y objetivos mencionados en las secciones previamente y cómo utilizará los	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
resultados de esta evaluación y otra información para el mejoramiento continuo para la calidad de servicios.						
<b>II. DESARROLLO DE UN ANÁLISIS FODA (SWOT )</b>						
a. Identificación y evaluación de las Fortalezas.	✓		✓			
b. Identificación y evaluación de las Oportunidades.	✓		✓			
c. Identificación y evaluación de las Debilidades.	✓		✓			
d. Identificación y evaluación de las Amenazas.	✓		✓			
<b>III. SISTEMA OPERACIONAL Y POLÍTICA PÚBLICA DE LA JUNTA LOCAL</b>						
El Plan Estratégico debe incluir una descripción de los sistemas operativos del ALDL y las políticas públicas adoptadas por la Junta Local que apoyen la implementación de las estrategias que se describe en sección de elementos estratégicos. Esto incluye:						
<b>A. Descripción del Sistema de la Fuerza Trabajadora y la Junta Local</b>						
1. Organización: debe describir de forma general la organización y sistema de prestación de servicios a nivel local de los programas contemplados en el Plan Estatal Unificado, así como la estructura organizativa del CGU.	✓		✓			
2. Junta Local - Describir la composición de la Junta Estatal, su funcionamiento interno, proceso de desarrollo de política pública, entre otras funciones de la junta, la lista de miembros de la Junta y su afiliación organizacional	✓		✓			
3. Actividades de la Junta. Proporcionar una descripción de las actividades que ayudarán a los miembros de la Junta Local para llevar a cabo las funciones efectivamente	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<b>B. Implementación de las Estrategias de la Junta Local</b>						
Se incluye una descripción de las estrategias que adoptara la Junta Local para lograr sus objetivos y visión estratégica. Estas estrategias deben considerar la situación económico, desarrollo laboral, actividades de educación y de adiestramiento.						
1. Presenta las estrategias específicas que implementará la Junta Local, incluyendo las asociaciones con la industria o con industrias en demanda, ocupaciones y Desarrollo de Carrera ( <i>Pathway</i> ).	✓		✓			
2. Describir las estrategias que la Junta Local va a utilizar para alinearse con los programas medulares, para lograr un sistema integrado de atención al cliente consistente con la visión estratégica y objetivos descritos anteriormente. El Plan Estatal Unificado de Puerto Rico, incluye las estrategias estatales para la alineación de los programas medulares ( <i>core programs</i> ).	✓		✓			
<b>C. Estrategias de Integración con los Programas Medulares dirigidas a implementar las estrategias de la Junta Local</b>						
Describir las actividades de integración con los programas medulares de WIOA, con el objetivo de implementar las estrategias adoptadas por la Junta Local, entre ellas:.						
1. Búsqueda de Candidatos	✓		✓			
2. Evaluación de Participantes ( <i>Assesment</i> )	✓		✓			
3. Medidas Comunes	✓		✓			
4. ( <i>Common Intake</i> )	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
5. Plan de Adjudicación de Costos ( <i>Cost Allocation Plan</i> )	✓		✓			
6. Referidos para Servicios	✓		✓			
7. Referidos para Servicios de Sostén	✓		✓			
8. Otros	✓		✓			
<b>D. Integración de Servicios de los Socios Requeridos y Opcionales del CGU</b>						
Se describe cómo las actividades identificadas en el inciso anterior ayudarán a la integración de los programas de los socios requeridos para los Centros de Gestión Única, socios opcionales, y otras actividades provistas bajo Título I de WIOA y Título II de WIOA, a la vez que se evita la duplicación en la prestación de servicios.	✓		✓			
<b>E. Coordinación, Alineación y Prestación de Servicios a Individuos en el CGU</b>						
Se describe cómo los programas de los socios requeridos y opcionales de los Centros de Gestión Única, coordinarán sus actividades y recursos para proveer servicios abarcadores y de alta calidad, enfocados en el cliente, incluyendo la prestación de servicios de sostén, sobre todo aquellos dirigidos a las poblaciones de individuos con necesidades.	✓		✓			
<b>F. Coordinación, Integración y Prestación de Servicios a Patronos</b>						
Describir cómo los programas de los socios requeridos y opcionales de los CGU, coordinarán sus actividades y recursos para proveer servicios abarcadores, de alta calidad a los patronos para satisfacer sus necesidades actuales y proyectadas de la fuerza laboral, para ayudar a alcanzar las metas de la industria y otros socios del sistema de la fuerza trabajadora.	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<b>G. Integración de los Programas Medulares y Socios del CGU con las Instituciones Educativas</b>						
Describir cómo las estrategias adoptadas por la Junta Local facilitarán la participación de los colegios y de las instituciones de educación técnica y vocacional, como socios en el sistema de desarrollo de la fuerza trabajadora, para crear un sistema de educación y adiestramiento dirigido a la creación de empleos.	✓		✓			
<b>H. Integración de los Programas Medulares y Socios del CGU con los Proveedores de Servicios de Adiestramiento</b>						
Describir cómo las estrategias adoptadas incluirán la participación de los proveedores de servicios de adiestramiento, registrados en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento, como socios colaboradores en el sistema de desarrollo de la fuerza trabajadora para crear un sistema de educación y adiestramiento dirigido a la creación de empleos.	✓		✓			
<b>I. Identificación de Recursos Adicionales para Aumentar el Acceso a Servicios de Educación y Adiestramiento</b>						
Describir cómo las estrategias adoptadas por la Junta Local permitirán al ALDL allegar otros recursos federales, estatales y locales que propicien un mayor acceso a programas de educación y adiestramiento en colaboración con las instituciones educativas descritas previamente.	✓		✓			
<b>J. Aumentar el Acceso a Instituciones Post-secundarias para la obtención de Credenciales</b>						
Describir cómo las estrategias de la Junta Local mejorarán el acceso a Instituciones Post-secundarias con	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
actividades conducentes a la obtención de credenciales reconocidos, incluyendo certificados provistos bajo el programa de Aprendizaje Registrado. Esto incluye certificados o licencias reconocidos por la industria que puedan ser portátiles y acumulables.						
<b>K. Coordinación con Estrategias de Desarrollo Económico del Estado</b>						
Describir cómo las actividades identificadas previamente, serán coordinadas con las estrategias y actividades de desarrollo económico adoptadas a nivel estatal por el Gobernador de Puerto Rico, el DDEC y la Compañía de Fomento Industrial, entre otros.	✓		✓			
<b>L. Sistemas y Políticas Operacionales Locales</b>						
El Plan Estatal Unificado deberá incluir una descripción de los sistemas y políticas operacionales que apoyan la implementación de las estrategias descritas previamente en la Sección Estratégica. Los sistemas operativos del ALDL que contribuirán a la implementación de las estrategias de la Junta Local son los siguientes:						
1. Descripción del estado de los sistemas operativos:						
a. Sistemas de Información de Mercado Laboral (LMI).	✓		✓			
b. Sistemas de Bases de Datos.	✓		✓			
c. Sistemas de Comunicación.	✓		✓			
d. Sistemas para el Manejo de Casos, Bancos de Empleos, etc.	✓		✓			
e. Sistema de Elegibilidad de Proveedores de Adiestramiento.	✓		✓			
f. El Sistema de Información Contable (MIP, por sus siglas en idioma inglés).	✓		✓			



Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
g. Portal en Línea de Reclamación de Compensación de Seguro por Desempleo.	✓		✓			
h. El Sistema de Información de Estudiantes (SIS, por sus siglas en idioma inglés), que utiliza el sistema de datos de Educación de Adultos de Puerto Rico.	✓		✓			
i. La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) mantiene el Sistema de Información de Consumidores de Rehabilitación Vocacional.	✓		✓			
j. Bancos de Empleo.	✓		✓			
k. Sistema de Intercambio Laboral (Labor Exchange).	✓		✓			
l. Procesos de recopilación de datos y de información para todos los programas y actividades, incluidos en el CGU, como búsqueda de candidatos, evaluación común, expedientes, <i>intake</i> , <i>assesment</i> , referidos, <i>data entry</i> , etc.	✓		✓			
<b>M. Políticas de la Junta Local que apoyen la implementación de estrategias</b>  Describir el desarrollo de guías, procedimientos, procesos, políticas públicas, para asistir a la Junta Local, la Junta de Alcaldes, los socios requeridos y opcionales del CGU para la determinación de métodos equitativos y estables de financiación de la infraestructura de funcionamiento del CGU. Podrán incluir políticas del Plan de Adjudicación de Costos, Manuales y Reglamentos, entre otros, para el funcionamiento del CGU.	✓		✓			
<b>N. Evaluación de programas (<i>Assesment</i>) y socios del Centro de Gestión Única</b>  1. Evaluación de los programas medulares del Plan Estatal Unificado	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<p>Describir cómo los programas medulares de Título I del Plan Estatal Unificado, Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados, serán evaluados anualmente a base de las medidas de ejecución descritas en la Sección 116(b) de WIOA. Esta evaluación de la Junta Local deberá incluir la calidad de los servicios, efectividad y mejoramiento de los programas por área local o el proveedor de servicios. Dichas evaluaciones de la Junta Local deben tener en cuenta los objetivos de la planificación estratégica y los planes regionales requeridos por WIOA.</p>						
<p><b>2. Evaluación de los Programas Socios Obligados del CGU</b></p> <p>Describir cómo los servicios de los programas de los socios obligados del CGU incluidos en el Plan Estatal Unificado serán evaluados por la Junta Local. Dichas evaluaciones deben tener en cuenta los objetivos establecidos en la planificación local y regional.</p>	✓		✓			
<p><b>3. Utilización de los resultados de la evaluación del CGU</b></p> <p>WIOA requiere un proceso de evaluación continua de los planes estratégicos adoptados a nivel estatal y local. El DOLETA requerirá que los resultados de la evaluación de la efectividad de los programas medulares y otros programas del CGU, incluidos en el Plan Estatal Unificado, sean utilizados en el proceso de modificación de la planificación estratégica. La Junta Local deberá describir cómo se usarán estas evaluaciones para adaptar sus estrategias y la planificación de actividades y servicios basada en los resultados obtenidos.</p>	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<p><b>4. Integración de la Junta Local en evaluaciones y proyectos de investigación</b></p> <p>Describir cómo la Junta Local se integrará a las evaluaciones y proyectos de investigación sobre actividades de los programas medulares de Título I de WIOA; cómo coordinará y colaborará con el estado y con agencias del Estado responsables de la administración de todos los programas medulares con las evaluaciones e investigaciones sobre la implementación de WIOA; y, además, cómo los proyectos estarán coordinados con las evaluaciones previstas por el Departamento del Trabajo Federal y el Departamento de Educación Federal de EU, bajo WIOA.</p>	✓		✓			
<p><b>5. Alineación de Políticas Públicas</b></p> <p>Establecer cómo se realizará la alineación con las políticas del Estado, las operaciones, los sistemas administrativos y otros procedimientos para asegurar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos y servicios de los programas de la fuerza trabajadora.</p>	✓		✓			
<p><b>O. Datos de los Programas</b></p> <p><b>1. Alineación e Integración de Datos</b></p> <p>Describir los procesos para alinear e integrar los sistemas de datos de los programas medulares de WIOA; Título I de WIOA; Título II de WIOA; los programas de seguro de desempleo; educación postsecundaria; proveedores de servicios; socios requeridos y opcionales del CGU, entre otros. La descripción de la integración de los sistemas de datos deberá incluir los objetivos de la Junta Local para</p>	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
lograr la integración y el progreso alcanzado hasta la fecha.						
a. Describir los planes de la Junta Local para integrar los Sistemas de Manejo de Información (MIS por sus siglas en inglés) de los programas medulares y que estén interconectados para maximizar el intercambio eficiente de los elementos de datos comunes para apoyar la evaluación y ejecución del sistema.	✓		✓			
b. Describir los planes de la Junta Local para integrar los sistemas de datos para facilitar la prestación de servicios de participación a través de todos los programas incluidos en este plan, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando recursos y fondos disponibles. Qué herramientas se utilizarán para evitar la duplicidad de servicios.	✓		✓			
c. Explicar cómo la Junta Local asistirá al Gobernador en la alineación del uso de la tecnología y sistemas de datos a través de los programas del CGU (incluyendo el diseño e implementación de entrada común (intake), recogida de datos, documentación, referidos, búsqueda de candidatos, etc.) para mejorar la prestación de servicios a individuos, incluyendo a personas desempleadas.	✓		✓			
d. Describir los planes del ALDL para desarrollar y producir los informes requeridos bajo la Sección 116, sistema de ejecución (Sección 116(d)(2) de WIOA)	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<p>2. Evaluación del éxito de los participantes luego de recibir los servicios de los programas</p> <p>Describir cómo la Junta Local evaluará el progreso de los participantes que están saliendo de los programas de Título I, con relación a: su entrada al programa, retención en el programa y culminación de la educación postsecundaria, o la entrada o permanencia en el empleo. Las Juntas Locales pueden optar por establecer indicadores adicionales de ejecución, las cuales deben ser incorporadas como parte de este plan.</p>	✓		✓			
<p>3. Uso de datos del Registro de Salarios (Wage Record Data) del Seguro por Desempleo (UI).</p> <p>Explicar cómo el ALDL cumple con los requisitos de utilizar los resultados de los registros trimestrales de salarios para validar las medidas de ejecución, realizar evaluaciones y como fuente de información del mercado laboral, acorde con las leyes federales y estatales. Este elemento se aplicará a los programas medulares.</p>	✓		✓			
<p><b>P. Garantías de Privacidad</b></p> <p>Describir las garantías de privacidad incorporadas en el sistema de desarrollo de fuerza laboral del ALDL, incluyendo las medidas exigidas por el Artículo 444 de la General Education Provisions Act (20 U.S.C. 1232g) y otras leyes federales. Puede hacer referencia al Plan Estatal Unificado para identificar las medidas de seguridad incorporadas a nivel estatal.</p>	✓		✓			
<p><b>Q. Prioridad de Prestación de Servicios para Veteranos.</b></p> <p>Describir cómo la Junta Local implementará y monitoreará la prioridad de prestación de servicios para veteranos</p>	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<p>de acuerdo con los requisitos de Ley de Empleos para los Veteranos, codificado en la Sección 4215 de 38 U.S.C., que se aplica a todos los programas financiados en su totalidad o en parte por la Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento de Trabajo (DOLETA). Describir el proceso de referido a los socios del CGU para aquellos veteranos que se determine con una barrera significativa en el empleo, puedan recibir los servicios de un especialista de <i>Jobs for Veterans State Grants (JVSG)</i> y/o <i>Disabled Veterans' Outreach Program (DVOP)</i>.</p>						
<p><b>R. Atender la accesibilidad del sistema de gestión única para las personas con discapacidad</b></p> <p>Describir cómo el sistema de gestión única cumplirá con la Sección 188 del WIOA y las disposiciones aplicables de la <i>Americans with Disabilities Act de 1990</i> (42 U.S.C. 12101 et seq.), con respecto a la accesibilidad física y programática de las instalaciones, programas, servicios, tecnología y materiales para personas con discapacidad. Además, deberá incluir una descripción del cumplimiento con el adiestramiento y apoyo al personal del CGU para atender las necesidades de las personas con discapacidad. Describir la política de certificación de CGU, particularmente los criterios de accesibilidad.</p>	✓		✓			
<p><b>S. Atender la accesibilidad del sistema gestión única para las personas con dominio limitado del inglés</b></p> <p>Describir cómo el sistema se asegurará de que cada centro es capaz de satisfacer las necesidades de individuos con limitaciones en el dominio del idioma inglés, así como los procedimientos establecidos, adiestramiento del personal, recursos y otros materiales.</p>	✓		✓			

Áreas de Evaluación	Se incluye	No se incluye	Cumple	No Cumple	Incluido No Incluido	Comentarios y Recomendaciones
<p>T. Coordinación con los Programas del Plan Estatal Unificado</p> <p>Describir los métodos utilizados para la planificación conjunta y la coordinación entre los programas medulares y con los programas de los socios requeridos y opcionales, incluidos en el Plan estatal unificado.</p>	✓		✓			
<p>III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE JÓVENES, ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS, BAJO EL TÍTULO I DE WIOA</p> <p>Esta sección será incluida en las Especificaciones de Trabajo para el AP 2016-17, de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados.</p>	✓		✓			
<p>IV. COMENTARIOS Y REVISIÓN PÚBLICA</p> <p>El Plan Estratégico y la Especificación de Trabajo de las ALDL, deberán estar disponibles para la revisión y comentarios públicos, esto en cumplimiento con el <i>Sunshine Provision</i>, dispuesto en la reglamentación federal. Deberán informar al público en general, así como a los socios del sistema sobre el proceso de preparación del Plan y la disponibilidad para someter comentarios y recomendaciones al mismo. Es necesario mantener evidencia del cumplimiento con este requisito dispuesto en la reglamentación federal. Además, incluir copia del aviso público al enviar el Plan Estratégico y la Especificación de Trabajo al PDL.</p>	✓		✓			<p>LA Junta Local certifica que la disponibilidad del plan Local fue publicada en diferentes medios y en el CGU para comentarios y recomendaciones. No se recibieron comentarios relacionadas al mismo.</p>